UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 24 SET. 2012

Visto el Memorando Nº 462-2012-R del Rectorado, sobre propuesta de designación del Coordinador del Diplomado en Atención Integral de Salud con Enfoque en salud Familiar y Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 997-2011-UNSCH-CU, de fecha 30 de noviembre de 2011, se aprobó la suscripción de la Carta de Entendimiento entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, El Programa Conjunto: "Infancia, Nutrición y Seguridad Alimentaria: Un Enfoque de Desarrollo de Capacidades" y la Dirección Regional de Salud Ayacucho, con el objeto de desarrollar el Diplomado en Atención Integral de Salud con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria;

Que, resulta necesario designar al Coordinador de la diplomatura, el mismo que deberá coordinar con el tutor docente y el facilitador principal para organizar los aspectos administrativos y pedagógicos y supervisar adecuadamente el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas; para los efectos de la certificación de la Diplomatura;

De conformidad con el artículo 33º inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º , inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Ing. ALFREDO ARIAS JARA, como Coordinador del Diplomado en Atención Integral de Salud con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria, aprobado por la Carta de Entendimiento entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, El Programa Conjunto: "Infancia, Nutrición y Seguridad Alimentaria: Un Enfoque de Desarrollo de Capacidades" y la Dirección Regional de Salud.

Artículo 2º.- DISPONER que el Coordinador designado por el presente acto administrativo, ejecute las acciones y efectúe las coordinaciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Dr. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/rsor